



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 052-2018-GGR-GR PUNO

PUNO, ...26 FEB 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 485-2018-ORAJ sobre Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA IEI DEL CENTRO POBLADO JUSTO – JATUN AYLLU, DISTRITO DE SANTA ROSA – MELGAR - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA IEI DEL CENTRO POBLADO JUSTO – JATUN AYLLU, DISTRITO DE SANTA ROSA – MELGAR - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1189-2014-GGR-GR PUNO de fecha 09 de diciembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 729,828.77 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 475-2017-GR-PUNO/GRI de fecha 31 de julio del 2017 la Gerencia Regional de Infraestructura solicita el Presupuesto Adicional N° 01, por el monto de S/. 283,664.31, en las específicas de gasto que se detallan a continuación:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	159,360.04
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	94,327.95
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	9,243.32
2.6.32.12	Mobiliario	300.00
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	16,361.40
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	4,071.60

Que, mediante Informe N° 684-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 08 de agosto del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 01 y de la modificación del expediente técnico inicial del proyecto... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.

PROYECTO : 2 231859 Mejoramiento del Servicio Educativo Inicial de la IEI del Centro Poblado Justo – Jatun Ayllu, Distrito de Santa Rosa – Melgar - Puno

COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL N° 01: S/. 283,664.31 soles ...", y





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 052 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 FEB 2018

Que, con Informe N° 041-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/ASR-GRP de fecha 02 de marzo del 2017 (elevado con Oficio N° 236-2017-GR-PUNO/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la Ampliación de Plazo N° 01 por 780 días, del 10 de febrero del 2015 al 30 de marzo del 2017; y

Estando al Informe N° 041-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/ASR-GRP (elevado con Oficio N° 236-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 475-2017-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 684-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1256-2017-G.R.PUNO/GRPPAT y Oficio N° 165-2018-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Memorandum N° 280-2018-GR PUNO/GGR y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Adicional N° 01 del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA IEI DEL CENTRO POBLADO JUSTO – JATUN AYLLU, DISTRITO DE SANTA ROSA – MELGAR - PUNO, por el monto de S/. 283,664.31, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el segundo considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA IEI DEL CENTRO POBLADO JUSTO – JATUN AYLLU, DISTRITO DE SANTA ROSA – MELGAR - PUNO, por setecientos ochenta (780) días, desde el 10 de febrero del 2015 al 30 de marzo del 2017.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL